



Resolución Directoral

N° 093-2014 DE/ENAMM

Callao, 04 ABR. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico N° 003-2014/CA de fecha 20 de febrero del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nro. 024-2014 de fecha 07 de febrero del 2014 se aprobar la contratación de docentes propuestos por el Director (e) de Capacitación y Entrenamiento.

Que, con la referida Resolución se resuelve contratar al docente Capitán de Travesía Frank Pretell Dominguez, para el dictado del curso de Gestión de Recursos en el Puente (BRM), que estuviera programado para el 20 al 24 de enero 2014;

Que, mediante Memorándum N° 057-2014/CAP, el Director (e) de Capacitación y Entrenamiento, solicita dejar sin efecto la contratación del precitado docente por razones externas a la institución.

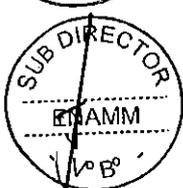
Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO con eficacia anticipada al 20 de enero del 2014, la contratación del docente Capitán de Travesía

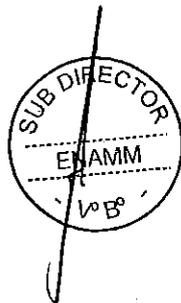


Frank Pretell Dominguez, para el dictado del curso de Gestión de Recursos en el Punte (BRM) de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, que estuviera programado para el 20 al 24 de enero 2014;



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, verificar y regularizar en coordinación con la Sección de Personal, si correspondiera, la anulación del contrato correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
~~Fernando VALERIANO FERRER González~~
04838233